



EDICTO 003-2023

Referencia: Auto 058-2023 proferido dentro del expediente disciplinario 009-2021 el día proferido el día 30 de marzo de 2023, por medio del cual se dispuso abrir investigación disciplinaria en contra del señor **RAÚL IVÁN ARIAS RODRÍGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.010.226.

Investigado: RAÚL IVÁN ARIAS RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.010.226

El precitado Auto, en su parte resolutive señala:

“RESUELVE: PRIMERO- Abrir investigación disciplinaria en contra del señor RAÚL IVÁN ARIAS RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.016.010.226, en su condición de Profesional Universitario Código 219 Grado 12 de la de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente EDICTO, por el cual se notifica el Auto de apertura de Investigación disciplinaria expedido por la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDIGER, que se fija por el término de 3 días hábiles en la página web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, a las 7:30 a.m. del día **26 de junio de 2023**.

JEFE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El presente EDICTO se desfija a las 4:30 p.m. del día **05 de julio de 2023** por cuanto ha transcurrido el tiempo establecido para dar por surtida la notificación del Auto de apertura de Investigación citado, conforme al artículo 127 del Código General Disciplinario.

JEFE DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Proyectó: Yulman Montenegro, Profesional universitario, OCDI